



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2755-21

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano  
Ana Belén Carrillo Pastor

Secretario Accidental:

Rafael Romero Misas  
-----

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2021.

En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiuno, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, por la Presidencia se excusa, en primer lugar, la ausencia de la concejala Sra. Tirado Tirado, por motivos personales; y después que asiste a la misma, por invitación de aquélla, con voz pero sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invitando, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 24.09.2021 (GEX 2492-21).** Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de los tres (3) miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran ACUERDA:

Único. - APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de septiembre de 2021; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

**2º.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS O DE ACTIVIDAD: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, SEGÚN PROCEDA (GEX 1333/21-1336/21).** A continuación, a la vista de las correspondientes solicitudes, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de los tres (3) miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

#### 1.- URBANÍSTICAS.

##### A) MAYORES:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por M<sup>a</sup> Veredas Molina Calero,

Código seguro de verificación (CSV):

**BBCB 1834 CA78 1993 8226**



BBCB1834CA7819938226

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 18/10/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 19/10/2021



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

(GEX 1333-21) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Córdoba con fecha de 13 de mayo de 2021 (Expte. C-2021/00918), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, los cuales se consideran parte integrante del presente acuerdo y que se acompañarán a la notificación del mismo.

a)	Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....	Urbano Consolidado - Casco Antiguo
b)	Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....	Licencia de obras sustitución de cubierta
c)	Presupuesto de ejecución material....	4934,47 €
d)	Emplazamiento y situación.....	Santa María, 2
	Referencia catastral.....	6150703UH4565S0001WP
e)	Nombre o razón social del promotor..	M <sup>a</sup> Veredas Molina Calero
f)	Técnico autor del proyecto.....	Eusebio Salamanca Caballero
	Dirección facultativa de las obras.....	Eusebio Salamanca Caballero
g)	Plazos para el inicio y la terminación.	Un (1) año – Tres (3) años
	Posibilidad de solicitud de prórroga....	Sí
h)	Informes y autorizaciones .....	

### 1) Técnicos:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 21 de junio de 2021 (Rfa. PE.21064.21.U42).
- Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 21 de septiembre de 2021 (Rfa. CPPH/IHR/am - ABI/155/21).

### Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- La presente licencia no significa la legalización de la edificación existente.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU – Pedroches y Cultura

Segundo.- CONCEDER la licencia solicitada por Pedro José Martín Obejo, (GEX 1336-21) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba con fecha de 14 de abril de 2021 (Expte. 21-00462-PY), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, los cuales se consideran parte integrante del presente acuerdo y que se acompañarán a la notificación del mismo.

a)	Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....	Urbano Consolidado - Casco Antiguo
b)	Finalidad de la actuación y uso al que se	Licencia de obras sustitución

Código seguro de verificación (CSV):

**BBCB 1834 CA78 1993 8226**



BBCB1834CA7819938226

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 18/10/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 19/10/2021



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

	destinará.....	de cubierta
c)	Presupuesto de ejecución material....	8875 €
d)	Emplazamiento y situación.....	Monjas, 14
	Referencia catastral.....	5950714UH4555S0001BY
e)	Nombre o razón social del promotor..	Pedro José Martín Obejo
f)	Técnico autor del proyecto.....	Ainhoa Barrón Redondo
	Dirección facultativa de las obras.....	Ainhoa Barrón Redondo
g)	Plazos para el inicio y la terminación.	Un (1) año – Tres (3) años
	Posibilidad de solicitud de prórroga....	Sí
h)	Informes y autorizaciones .....	

### 1) Técnicos:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 24 de junio de 2021 (Rfa. PE.21584.21.U42).
- Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 21 de septiembre de 2021 (Rfa. CPPH/IHR/am - ABI/190/21).

### Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- La presente licencia no significa la legalización de la edificación existente.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU – Pedroches y Cultura

Tercero- NOTIFICAR los anteriores acuerdos a las personas interesadas, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, puedan interponer.

### 3º.- FACTURAS Y RECIBOS: APROBACIÓN, EN SU CASO (HAC).-

Acto seguido, a la vista de la relación de facturas y recibos elevada por la Intervención municipal y tras una consideración especialmente individualizada respecto de algunas de aquéllas y éstos, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de los tres (3) miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único.- APROBAR la relación de fecha 08 de Octubre de 2021, de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (27.967,62€) con números de registro 2021008113 a 2021008863.

**4º.- ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO, DISPOSICIONES OFICIALES, ESCRITOS RECIBIDOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-** A continuación, una vez abierto el correspondiente turno, interviene el Sr. Ruiz García para informar de la

Código seguro de verificación (CSV):

**BBCB 1834 CA78 1993 8226**



BBCB1834CA7819938226

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 18/10/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 19/10/2021



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

resolución definitiva del Plan de Cooperación Municipal para el ejercicio 2021 destinado a la adquisición de una fregadora de suelos para grandes espacios públicos y una biotrituradora de restos de poda

Por su parte, Sr. De la Fuente Serrano se interesa por el Inventario de caminos, contestándole el Sr. Presidente que ya está depurado a falta de llevarlo a Pleno.

A continuación, informa que la Empresa Provincial de Informática de Córdoba (EPRINSA) tiene previsto renovar por fases la página web del Ayuntamiento, cambiando, en primer lugar, la sección de Transparencia en la que se agregarán, también, las actas de plenos y juntas de gobierno local. Igualmente, comenta que esta sección estará ligada a la web del Ayuntamiento disponiendo de subdominio propio para que no afecte al resto de la web hasta que se actualice en su totalidad.

En otro orden de cosas y en relación a la solicitud que en su día realizó el vecino de esta localidad Angel Romero Misas, en representación de la Asociación Deportiva Juan Ignacio Romero Misas, para la práctica del baloncesto en el pabellón polideportivo, considera oportuno permitir el acceso a la citada instalación hasta tanto se confeccione el convenio que regule su uso.

Finalmente, tras realizar un estudio individualizado de los contribuyentes del padrón de mesas y sillas de la localidad, pone en conocimiento de los presentes la necesidad de actualizar la ordenanza reguladora al objeto de adaptarla a la situación real de dichos contribuyentes.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario Acctal., extiendo la presente acta.

El Alcalde,

-----

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

**BBCB 1834 CA78 1993 8226**



BBCB1834CA7819938226

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 18/10/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 19/10/2021